

# DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

## Modificación Contractual

DATOS DEL CONTRATO																										
Contrato N°:	9903/2025																									
Modalidad y N° de procedimiento:	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1913/2025																									
Descripción del llamado:	Adquisición de Cables de Distribución																									
Identificador (ID):	465072																									
Proveedor/ Contratista/ Consultor:	DIPRO S.A.E.																									
Unidad Administradora del Contrato (UAC) designado en el Contrato:	Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución																									
Titular de la UAC (Nombre y Apellido):	Ing. Gustavo Adolfo Gayoso García																									
Fecha de suscripción del Contrato:	16/09/2025																									
Monto del Contrato:	GS. 8.449.650.000																									
Vigencia del Contrato:	A partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones																									
Plazo de Entrega/ Ejecución:	Según Plan de Entregas de los bienes establecidos en el contrato																									
Computado a partir de:	A partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del sistema SAP por parte de la unidad administradora del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación																									
DATOS DE LA MODIFICACIÓN																										
Objeto de la Modificación:	El objeto del presente pedido, consiste en ampliar la cantidad del bien conforme al siguiente detalle :																									
	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Ítem</th><th rowspan="2">Descripción</th><th rowspan="2">Cant. Adj. (metro)</th><th rowspan="2">Montos del Contrato G. (IVA inc.)</th><th rowspan="2">Precio Unit. G (IVA Inc.)</th><th colspan="3">Modificación Contractual</th></tr><tr><th>Porcentaje (%)</th><th>Cantidad ampliada (metro)</th><th>Monto en G.</th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>Conductor Desnudo de Aleación de Aluminio de 150 MM<sup>2</sup>.</td><td>450.000</td><td>8.449.650.000</td><td>18.777</td><td>20</td><td>90.000</td><td>1.689.930.000</td></tr></tbody></table>							Ítem	Descripción	Cant. Adj. (metro)	Montos del Contrato G. (IVA inc.)	Precio Unit. G (IVA Inc.)	Modificación Contractual			Porcentaje (%)	Cantidad ampliada (metro)	Monto en G.	2	Conductor Desnudo de Aleación de Aluminio de 150 MM <sup>2</sup> .	450.000	8.449.650.000	18.777	20	90.000	1.689.930.000
	Ítem	Descripción	Cant. Adj. (metro)	Montos del Contrato G. (IVA inc.)	Precio Unit. G (IVA Inc.)	Modificación Contractual																				
Porcentaje (%)						Cantidad ampliada (metro)	Monto en G.																			
2	Conductor Desnudo de Aleación de Aluminio de 150 MM <sup>2</sup> .	450.000	8.449.650.000	18.777	20	90.000	1.689.930.000																			

# DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

## Modificación Contractual

<b>Monto adicional:</b>	GS. 1.689.930.000
<b>Porcentaje del monto adicional:</b>	20%
<b>Plazo de Entrega/ Ejecución:</b>	12 días A partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del sistema SAP por parte de la unidad administradora del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación

### ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Al amparo del Artículo N° 67 de la Ley 7021/22, se solicita la ampliación del Contrato N° 9903/25, correspondiente a la provisión de Conductores de Media Tensión, indispensables para garantizar la correcta ejecución de obras del Sistema de Distribución Eléctrica y para atender los requerimientos surgidos en proyectos en curso.

El motivo de la presente solicitud radica en que la cantidad originalmente adquirida ha resultado insuficiente conforme al informe emitido por la División de Proyectos, donde se detalla que, durante el desarrollo de las obras previstas para el año 2025, se han identificado trayectos adicionales y mayores longitudes de tendido que no fueron considerados en la estimación inicial.

Dicho informe señala que diversas obras de ampliación y refuerzo de la red de Media Tensión — entre ellas alimentadores FIL 02, LPA 04 y MES 02— requieren cantidades superiores de cable a las previstas en el contrato vigente, debido a ajustes de ingeniería, readequaciones del trazado y la necesidad de garantizar la capacidad eléctrica y confiabilidad operativa del sistema.

Las fases programadas para los mencionados alimentadores demandan la utilización de tramos adicionales de cable de 150 mm<sup>2</sup>, los cuales exceden los metrajés previstos originalmente, generando la necesidad de disponer de mayor volumen de conductores para no afectar la continuidad de los trabajos y evitar retrasos en la ejecución de las obras.

En este contexto, y considerando que la disponibilidad de cable de media tensión es esencial para la continuidad del programa anual de obras y para asegurar el abastecimiento eléctrico seguro y estable, la ampliación del contrato se torna necesaria e impostergable, a fin de garantizar la calidad del servicio, la seguridad operativa y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Ing. Gustavo Gayoso  
DD/SMD  
Jefatura

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 29/10/2024